

VISTOS:

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Memorándum n°72, de Jefe Departamento Educación Municipal a Jefe de Finanzas DAEM.
3. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 931 de fecha 06.06.2022.
4. Bases Administrativas.
5. Especificaciones Técnicas y Planos.
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de licitar el Proyecto "Normalización Jardín Infantil y Sala Cuna Nido de Ángeles.
2. El Proyecto se financiará con recursos FAEP 2020, Cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.001.013.

DECRETO EXENTO N° 1870

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada PROYECTO "**NORMALIZACIÓN JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA NIDO DE ÁNGELES**".
2. **APRUÉBESE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto Exento.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, el **Director de Obras Municipales**, el **Director DAEM**, la **Jefa de Finanzas DAEM**, y el **SECPLAN**, o quienes los subroguen.
4. El Inspector Técnico del Obra será el Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL
www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- DAEM (01)
-----/